letin Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», considerándose aprobado en el supuesto que no se presenten reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso para la contratación de las citadas obras, condicionado a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Ejecución del proyecto de urbanización del Pla Sud, primera fase, etapa A; movimiento de tierras, colector general, etapa B; red de media tensión, red general de suministro de agua, que se detallan en el proyecto respectivo.

Sistema selección: Concurso.

Duración: Treinta meses, excepto que el adjudicatario formule propuesta de ejecución más favorable. En este caso el plazo de ejecución será el asumido por el licitador.

Tipo de licitación:

Etapa A: 106.490.653 pesetas, IVA incluido. Etapa B: 98.420.712 pesetas, IVA incluido.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional, será el 2 por 100 del precio de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del precio de licitación. Cualificación del contratista:

Etapa A: Grupo A-2, G-4 y E-1, categoría D. Etapa B: Agua: Grupo E-1, categoría C. Electricidad: Grupos 1-3 y 1-4, categoría C.

Pago: Gasto plurianual.

Etapa A:

A los seis meses del inicio de la obra, el 10 por 100.

A los dieciocho meses del inicio de la obra, el 40 por 100.

A los treinta meses del inicio de la obra, el 50 por 100.

Etapa B:

A los seis meses del inicio de la obra, el 10 por 100.

A los dieciocho meses del inicio de la obra, el 40 por 100.

A los treinta meses del inicio de la obra, el 50 por 100.

Este calendario podrá modificarse, a propuesta de los licitadores, en cuanto a los plazos de ejecución de las obras, pero no en cuanto a las fechas de los efectos de las certificaciones.

Exposición del expediente: En el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Masquefa todos los días laborables, durante las horas de oficina, excepto los sábados.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaria del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Forma de presentación de las proposiciones y documentos que tendrán que presentar los licitadores: El modelo de proposición y requisitos pedidos se encuentran especificados en el pliego de condiciones

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las doce horas del jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Masquefa, 4 de abril de 1995.—El Alcalde accidental, Angel Matas i López.—25.697.

Resolución del Ayuntamiento de Olot por la que se anuncia concurso para servicio de mantenimiento, mejora y asistencia técnica del ajardinamiento y espacios verdes.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, aprobó el expediente de contratación, por el sistema de concurso, del servicio de mantenimiento, mejora y asistencia técnica del ajardinamiento y espacios verdes de la ciudad de Olot, así como el pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas que han de regir dicha contratación, que se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado» para que se puedan interponer reclamaciones.

Simultaneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto del concurso: La contratación del servicio de mantenimiento, mejora y asistencia técnica del ajardinamiento urbano y de los espacios verdes de la ciudad de Olot.

Plazo de la concesión: Hasta el dia 31 de diciembre del año 2000.

Tipo de licitación: 30.000.000 pesetas anuales, que incluye el beneficio industrial y los gastos generales, quedando excluido el IVA.

Pliego de condiciones: Se puede consultar en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento de Olot, durante el plazo de presentación de plicas, desde las diez a las catorce horas.

Garantías: Provisional, 300.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Olot, durante el plazo de veinte dias hábiles contados a partir del dia hábil siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletin Oficial del Estado», de las diez a las catorce horas, habida cuenta que si la finalización del plazo coincide en sábado, éste se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

Cada licitador presentará la plica en un sobre cerrado, donde se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio de mantenimiento y mejora del ajardinamiento de la ciudad de Olot». Dicho sobre contendrá la documentación a que se hace referencia en el capítulo XIII, articulo XIII.1 del pliego de condiciones.

La proposición se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don/doña, con domicilio en, provisto/a del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de los poderes que certificado en forma acompaña), declara:

Que es conocedor/a del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y habiendo examinado el expediente y los pliegos de condiciones para optar a la adjudicación del concurso para contratar los servicios de mantenimiento, mejora y asistencia técnica del ajardinamiento y espacios verdes de la ciudad de Olot, manifiesta que los acepta integramente y que se compromete a efectuar estos servicios con estricta sujeción al contenido de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas anuales.

Que acompaña la documentación que a continuación se detalla:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas será pública y se realizará en el Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al de la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si éste coincide en sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

Olot, 7 de abril de 1995.—El Alcalde, Pere Macias Arau.—26.046.

Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se anuncia la subasta, en procedimiento abierto, de la obra de urbanización del recinto ferial.

El Ayuntamiento en Pleno ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la contratación por subasta de la obra de urbanización del recinto ferial.

Dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, en la Secretaria General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados al siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultaneamente se anuncia concurso condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

Objeto: Se convoca subasta en procedimiento

abierto para la contratación de la obra de urbanización del recinto ferial.

Precio: El precio de la licitación se fija en 79.998.268 pesetas (IVA incluido), a la baja.

Plazo: El plazo de presentación será de cinco meses.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

Modelo de proposiciones y documentación: Se

encuentra presente en el expediente.

Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte dias hábiles, a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», si no fueran coincidentes.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer dia hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez Méndez.—25.787.

Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se anuncia la convocatoria del concurso para la construcción de la obra del edificio de Servicios Generales.

Concurso abierto para la obra del edificio de Servicios Generales.

El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público ocho dias hábiles, en la Secretaria General, de nueve a trece horas, contados al siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que se presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

El concurso está condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

Objeto: Concurso abierto para la realización de la obra del edificio «Servicios Generales».

Precio: El precio de la licitación se fija en 99.940.960 pesetas (IVA incluido), a la baja.

Plazo: El plazo de presentación será de siete meses.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

Modelo de proposiciones y documentación: Se encuentra presente en el expediente.

Lugar de presente en el expediente.

Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte dias hábiles, a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletin Oficial del Estado» o en el «Boletin Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», si no fueran coincidentes.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer dia hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente dia hábil.

Parla, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez Méndez.—25.785.